OFICIO N° 100958
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de ampliar la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público, como una medida preventiva frente al aumento de enfermedades respiratorias y colapsos en los servicios de salud en periodo otoño-invierno, indicando si el Ministerio de Salud se encuentra evaluando nuevas medidas preventivas ante el posible aumento de enfermedades respiratorias en esta temporada, los criterios utilizados para determinar las zonas en las que se aplican, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B67E835AF2A304D5

SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez.
Diputada de la República

PARA: Ministra de Salud
Subsecretaria de Salud

MATERIA: Solicita evaluar la posibilidad de ampliar la obligatoriedad del uso de mascarillas al transporte público, como una medida preventiva frente al aumento de enfermedades respiratorias y colapsos en los servicios de salud en periodo otoño – invierno.

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, me dirijo a usted con el propósito de solicitar se pueda evaluar la posibilidad de ampliar la obligatoriedad del uso de mascarillas al transporte público, como una medida preventiva frente al aumento sostenido de enfermedades respiratorias durante el periodo de otoño e invierno.

Si bien se valora la reciente disposición del Ministerio de Salud que establece el uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencia, resulta pertinente considerar su extensión a otros espacios cerrados de alta circulación de personas, como buses, trenes y Metro, donde los contagios de virus respiratorios pueden propagarse con mayor facilidad.

La prevención y el autocuidado siguen siendo claves para evitar el colapso de la red asistencial y para proteger especialmente a los grupos de riesgo como personas mayores, niños y personas con enfermedades crónicas.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-04-2025
10:36
VIRTUAL

En virtud de lo anterior, solicito a usted informar lo siguiente:

1.- ¿Se encuentra el Ministerio de salud evaluando nuevas medidas preventivas ante el posible aumento de enfermedades respiratorias en esta temporada?

2.- ¿Existe la posibilidad de incorporar el uso obligatorio de mascarillas en medios de transporte público como medida sanitaria transitoria, especialmente en regiones con mayor circulación viral?

3.- ¿Qué criterios está utilizando el Ministerio para definir las zonas o espacios en los que se aplican este tipo de medidas preventivas?

4.- ¿Qué coordinación se ha establecido con el Ministerio de Transportes para el monitoreo y posible implementación de medidas de protección sanitaria en el sistema de transporte?

5.- ¿Qué campañas de comunicación promoción y prevención o concientización se están impulsando para fomentar el uso voluntario de mascarillas en espacios de alta aglomeración como el transporte público?

6.- ¿Cuenta el Ministerio con proyecciones actualizadas sobre la demanda asistencial esperada para los meses de invierno, y cómo se están preparando los servicios de salud pública ante un eventual aumento de contagios?

7.- ¿Se ha considerado aplicar medidas diferenciadas por región, dependiendo de los niveles de circulación viral o saturación de la red asistencial?

8.- ¿Existen antecedentes sobre el impacto positivo que tuvo, en años anteriores, el uso obligatorio de mascarillas en el transporte público en la reducción de contagios respiratorios?

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N°10

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-04-2025
10:36
VIRTUAL